



MODIFICACION PRESUPUESTARIA ENTRE MISMO ITEM DE GASTOS

DECRETO ALCALDICO N° 7.207/2018

ARICA, 16 DE MAYO DE 2018

EXENTO

VISTOS:

Modificación Presupuestaria entre mismo ítem de gastos mes de abril 2018 de la DISAM; Decreto Alcaldicio N° 18 462 del 19.12.2017, que aprueba el Presupuesto de la DISAM para el año 2018; la Resolución N° 1600, del 30.10.2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y sus modificaciones; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de traspaso del presupuesto dentro del mismo ítem de gasto presupuestario de la Dirección de Salud Municipal, que no requiere previa solicitud del Concejo Municipal.
- b) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO:

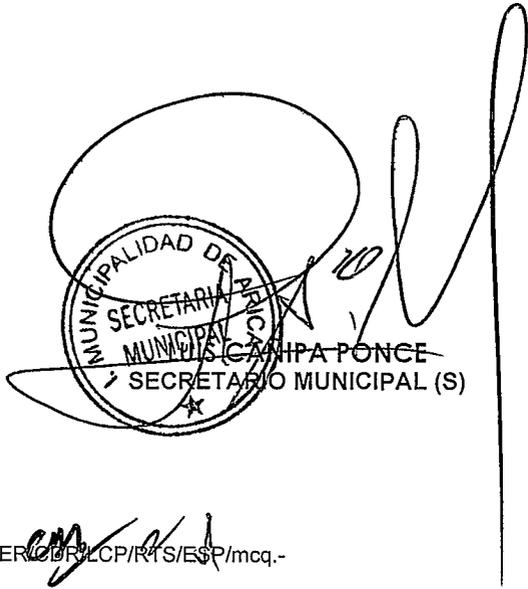
1. APRUÉBESE: la regularización de modificación Presupuestaria mes de abril 2018, de la Dirección de Salud Municipal, que no requiere aprobación previa del Concejo Municipal, según los siguientes conceptos indicados:

I. MODIFICACION DENTRO DEL MISMO ITEM DE GASTOS

Niv el 1	Niv el 2	Nivel 3	Niv el 4	Niv el 5	Denominación	Aumenta	Disminuye
21	03	001	002		Otros honorarios Sermus		7.500.000
		001	008	010	Prog. apoyo a la salud mental infantil en red asistencial 2017, Res.1531	7.500.000	
22	01	001	001		Del Servicio		50.300
		001	007	001	Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS 2017 Res.		100
		001	007	005	Prog. Apoyo Buenas Practicas Promocion Salud MAISF (Res. 2329)		150
		001	008	001	Programa Mas adultos Mayores autovalentes en APS 2018 Res.433	150	
		001	008	002	Programa Acceso de atención a las personas inmigrantes Res.440	300	
		001	008	003	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Redes Asistencial Chile Crece 2017 Res.619	50.100	
	02	001	001		Textiles y Acabados Desamu		1.436.500
		002	001		Vestuario, Accesorios y Prendas Desamu	681.500	
		003	001		Calzado Desamu	755.000	
	03	001	001		Para Vehículos Desamu	300	
		002	001		Para Maquinarias, Equipos de Produccions Desamu	300	
		999	001		Para Otros Desamu		600
	04	001	001		Materiales de Oficina Sermus		50.000
		001	008	001	Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res.619	50.000	
		001	008	002	Programa Modelo At.Integral Salud Familiar Comunitaria APM Res.420		1.900.000
		003	001	001	Productos Quimicos Farmacia	7.784.000	
		004	001		Produc.Farmaceuticos Farmacia Central		7.784.000
		012	001		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos Desamu		400.000
		013	001		Equipos Menores Desamu	400.000	
		999	006	002	Programa Modelo At.Integral Salud Familiar Comunitaria APM Res.420	1.900.000	
	07	001	001		Servicios de Publicidad Desamu		730.000
		002	001		Servicios de Impresión Desamu	730.000	
	08	007	001		Pasajes Cursos Capacitación	100.000	
		007	009	001	Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res.619		100.000
	12	005			Derechos y Tasas		204.000
		999	003		Servicios de Intermediación CENABAST	204.000	
29	06	001	001		Equipos Computacionales y Periféricos Desamu		72.800
		001	005	010	Prog. Apoyo Buenas Practicas Promocion Salud MAISF (Res. 2329)	1.102.800	

29	,06	002	003	001	Programa AGNL en AP, aporte Suplementario, Arica 2016 (Re. 2613)	1.030.000
					TOTAL	21.258.450

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD CAMPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SERAFINO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GERENTE LCP/R/S/ESP/mcq.-